El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 483.] BUENOS AYRES, VIERNES 13 DE MAYO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

(*Continuacion de la sesion del 27 de Enero*)

DIA 28.

EL GENERAL LAFAYETTE. "Señores, la diplomacia, antes oculta y complicada, se hará cada dia mas sencilla y popular: la prensa divulga sus misterios, la tribuna los juzga, la opinion pública los modifica; los cálculos de familia y las tradiciones aúlicas tendrán que ceder á los intereses y á las voluntades nacionales. Al tomar parte en las discusiones políticas de esta sesion, no abogaré ni por la paz, ni por la guerra. Otra es la cuestion fundamental, y vengo á establecer algunos principios, de que debemos sostener la verdad, y arrostrar las consecuencias, por estar identificados con el honor frances y nuestra existencia social.

"He tenido ya ocasion de manifestar en esta tribuna que para mi no hay sino dos categorias en el mundo: *opresores* y *oprimidos*; añadiré ahora que dos principios predominan en Europa: el *derecho soberano de los pueblos*, y el *derecho divino de los reyes*: de un lado, *libertad é igualdad*; y del otro *despotismo* y *privilegio*. Ignoro si estos dos principios pueden acordarse entre sí; pero lo que no dudo es que el que sostenemos se halla en progresion constante, segura é inevitable; que debemos serle fieles, y que cualquiera hostilidad que se intente contra nosotros contribuirá necesariamente à acelerar su triunfo. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

"Otra verdad no menos palpable, á pesar de cuanto se ha dicho sobre el respeto debido á los tratados existentes, es que del mismo modo que nuestra última revolucion de Julio abrogó de derecho algunos artículos de la Carta: asimismo ha invalidado otros artículos, y aun tratados enteros del congreso de Viena de 1815: por ejemplo, los que garantian el trono de Francia á LUIS XVIII y á su familia; los que unian la Bélgica á la Holanda. El señor ministro de negocios extrangeros (*el general Sebastiani*) nos ha preguntado "¿si queremos la guerra, à condicion de "infringir los tratados existentes?"—Sí, contestaré; cuando estos tratados son los que acabo de citar; y la Francia y él mismo lo han declarado ya.

"Podria señalar otros tratados incompatibles con nuestra libertad é independencia; como los de extradicion del territorio francés; tratados que no fueron estipulados entre nosotros y nuestros enemigos, sino por ellos esclusivamente, despues de haber puesto en las Tullerias á uno de sus cómplices (LUIS XVIII), para traficar de nuestro honor y de nuestras libertades. (*¡Bravo! ¡Bravo!*)

"Un tercer punto no menos evidente ha sido discutido por mí, hace dos dias, en esta misma tribuna, y á presencia de todos los ministros del rey, especialmente él de negocios extrangeros. Estoy cierto que ninguno de ellos desmentirá hoy la definicion que dí de nuestro sistema de no intervencion: à saber, que cada vez que un pueblo, un pais de Europa, séa cual fuere su posicion ó distancia, invoque sus derechos, y quiera egercer su soberania, toda oposicion por parte de los gobiernos extrangeros debe mirarse como una declaracion formal de guerra contra la Francia; no solo porque ofende los derechos de la humanidad que hemos jurado sostener, si no porque ataca directamente la base de nuestra existencia; por ser una restauracion de los principios de *Pilnitz* (1) y de la Santa Alianza; la justificacion de una invasion futura contra nosotros, y un proyecto evidente de anonadar à nuestros aliados naturales, para venir despues á ahogar el germen de la libertad en el seno de nosotros mismos, que nos hemos colocado al frente de la civilizacion europea.

"Si la consecuencia de estos hechos y de estos principios es la guerra, debemos aceptarla; y confiar en el millon y medio de ciudadanos armados, y en los quinientos mil soldados, tambien ciudadanos, de que nos habló hace poco el señor Presidente del consejo (2).

"Paso á examinar el asunto de la Bélgica: nuestra conducta hácia ella ha sido franca y generosa. El gobierno, al principio de su existencia, declaró formalmente á las cortes extrangeras, que si las tropas prusianas ó de cualquier otra potencia, invadiesen la Bélgica, entrariamos á una con ellas. Hemos reconocido su independencia, y era lo único que debia hacerse. Hubiera dicho á los Bélgas: "¿Quereis formar una repûblica; una "Suiza septentrional, libre de todo ele- "mento aristocrático? Hacedlo, y os sos- "tendremos. ¿Quereis eligir un gefe here- "ditario; natural ó extrangero, cualquiera "que sea?: os pertenece, y nadie puede estor- "baros:" y si sus sufragios libremente expresados hubiesen recaido en el *duque de Nemours*, hubiera suplicado, y suplicaria aun al rey de los franceses que no los rechasase.

"En cuanto á la reunion de la Bélgica con la Francia, en vez de examinar si agradeceria ó no à las demas potencias, me limitaria á averiguar si realmente existe una mayoria que la reclama, y en este caso, como me parece que no corresponde exclusivamente al rey aceptar ó desechar esta oferta, someteria esta proposicion á todas las ramas del poder legislativo. Y ¿cuales serian las potencias que se nos opondrian? ¿Acaso las que estipularon los tratados de *Luneville* (3) y de *Amiens?* (4) ¿Se mostrarian mas austeras para LUIS FELIPE, que no lo fueron para NAPOLEON, ó nos temerian menos? Señores, si asi fuese, seria un grande error por su parte; porque nuestro trono popular, rodeado de una nacion armada, es inatacable.

Un hábil diplomàtico (*Bignon*) os ha delineado tan fielmente la situacion de la Polonia que tengo muy poco que añadir á sus palabras. Seria muy estraño que el gobierno del rey que se muestra tan celoso de la conservacion de los tratados existentes, no reclamase enérgicamente el cumplimiento de él que por casualidad salió del congreso de Viena, consagrando la independencia del reyno de Polonia, y amparando los derechos de aquella nacion amiga, que derramó tanta sangre para nosotros, y cuya existencia forma una barrera contra la invasion de los bárbaros del Norte!

"El instinto del gran FEDERICO le habia revelado de antemano los peligros del desmembramiento de aquel reyno: él cedió á las instancias de la emperatriz de Rúsia: *el mismo me lo ha dicho.* (*Sorpresa general.*) El Aústria, y á fé que no os cito un gobierno liberal, (*se rie*) ha abrigado iguales recelos, y se me ha asegurado hace poco que han sido espresados por el

(1) *Casa de campo del rey de Sajonia, á dos leguas de su capital (Dresda), y hecha celebre por el congreso de los soberanos europeos en 1812.* EL LUCERO.

(2) *Alusion al discurso del Sr.* LAFITTE, *inserto en nuestro número 462.*

(3) *Una de las condiciones de este tratado, estipulado con el Austria el 9 de Febrero de 1801, fué la cesion á la Francia de todos los estados à la orilla izquierda del Rin y de la Bélgica.* IDEM.

(4) *Por este tratado celebrado con la Inglaterra el 25 de Marzo de 1802, la Francia quedó en posesion de todas sus conquistas.* IDEM.

mismo *Metternich*, menos liberal de todos los austriacos. (*Nuevas risas.*)

"En cuanto á la Inglaterra, Señores, que se ha mostrado tan celosa de los progresos de los rusos en oriente; ¿qué interes tendria en oponerse á la emancipacion de la Polonia? Harta confianza me inspiran los hombres ilustrados que están al frente de aquella administracion; los mismos que adquirieron tanta gloria por sus vehementes discursos contra la division de la Polonia; y miembros de una sociedad, poco numerosa, pero célebre, de donde salió la mejor y mas enèrgica obra en favor de la independencia polaca.

"Esperamos, pues, que el gobierno, cumpliendo con un deber sagrado, encuentre arbitrios para cooperar eficazmente al buen exito de esta causa europea.

Agradezco á uno de mis honorables cólegas, (*el Sr. Dupin*) por haberme procurado la ocasion de declarar que existe una *comision polaca* destinada á dar á nuestros hermanos de Polonia todas las pruebas de afecto, y à proporcionarles todos los auxilios de que podremos disponer. Aprovecho esta oportunidad para informar á mis cólegas en esta Cámara, que sus ofrendas serán recibidas con el mayor placer y reconocimiento. (*Risa general.*)

"Tambien se ha hecho mencion del Portugal. Señores, no dudo que el gobierno del rey se ocupa seriamente en hacer respetar por todas partes el nombre y los colores de la Francia. He oido hablar de los insultos hechos á nuestro pabellon en *Setuval*; de un frances arrastrado y azotado en las calles de otra ciudad. Hemos sido tratados de *picaros* en un papel oficial que se publica en Lisboa bajo los auspicios del asesino del *marqués de Loulè*, el mejor amigo del rey su padre.

"Al pronunciar el nombre de *Portugal* me hierve la sangre en las venas, pensando en el ultrage hecho á la soberania del pueblo que se ha confundido con la de ese *vil y cruel tirano*, como lo llamó oportunamente su protector, Lord *Aberdeen* (5) (*se rie.*) Lo mismo seria llamar república al régimen de 1793, y religion á la San Bartolomé. (6) Lejos, pues, de entablar tratados con *ese* D. Miguel; que se piense mas bien en escarmentarlo: merece ser echado de su pais, y lo será..... (*Movimiento general de aprobacion*).

"Señores, os he espuesto algunos principios que creo inconcusos, que importa á nuestra existencia sostener, y cuyas consecuencias debemos aceptar.

(*Aplausos vivos y prolongados.*)

(5) *Ministro de negocios extrangeros en Inglaterra al tiempo del lord* Wellington.

(6) *Dia del extermi*nio *de los hugonotes ó calvinistas en Francia, al tiempo de Carlos* IX.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, MAYO 12 DE 1831.

Es muy connatural á los embusteros creer que se les escucha con deferencia; y esta pretencion les hace emplear la mentira como un argumento para acreditar sus calumnias.

Nos hemos hallado muchas veces espuestos á los ataques mas virulentos de nuestros coescritores, que nos levantaban especies para proporcionarse el placer de denigrarnos. Hace poco que el editor del Universal nos dirijió una larga filipica inculpándonos de haber sostenido el *detestable principio de la extradicion:* doctrina que no solamente nunca hemos profesado, sino que hemos combatido con el mayor conato.

Ahora otro escritor, que sigue las mismas huellas, nos increpa por *haber puesto entre las virtudes mas distinguidas de un representante del pueblo, el odio á los unitarios* (1), y despues de invocar "la santidad del evangelio, su moral pacífica, "humilde y tolerante, y la mansedumbre, "paz y fraternidad de la religion de Jesu-"Cristo," se pone á clamar ¡*ó tempora*! ¡*ó mores*!

Prescindiendo de lo chocante que es oir á un anarquista feroz *invocar la religion y moral cristiana*, preguntamos ¿qué se propone con estos manejos? ¿desacreditar nuestros trabajos, ò recomendar los suyos? En el primer caso, nos basta restablecer el texto que cita, y en el segundo recordar la impiedad de sus votos, la atrocidad de sus máximas, los esfuerzos que hace para hundirnos en la guerra civil y cubrir de sangre y de víctimas la tierra que pretende regenerar.

En los pocos rasgos que consagramos á la memoria del finado D. *Juan Angel Vega*, dijimos entre otras cosas, que *nada igualaba su odio á los parricidas de Diciembre* (2): Si el editor del Relampago cree que hay identidad entre *unitarios* y *parricidas* nos habrá confirmado en una duda que abrigabamos, pero que nunca hemos espresado; y en este caso, sin ser tan teólogos como él, podemos asegurarle que es un deber para un legislador como para un cristiano, odiar á los que se manchan con la sangre de sus semejantes. Este aborrecimiento al crímen y á sus perpetradores envuelve una tácita pero segura garantia de órden; y desgraciados de nosotros si las leyes civiles, por una falsa aplicacion de los preceptos evangélicos, nos obligasen á borrarlo de nuestro corazon y á confundir los inocentes con los culpables.

"Todo aquel que escandalizare á uno "de los que creen en mi, (decia un dia el "Salvador á sus discipulos,) mas le val-"dria que se le atase al cuello una piedra "de las que mueve el asno, y que se le "echara en el mar (3)." Si el señor editor del Relampago se hubiese fijado en estas palabras, hubiera visto que el evangelio que cita con tanta confianza, lejos de amparalo, lo condena *á atarse una piedra al pescuezo y tirarse á la mar.*

(1) *Núm.* 7 *del* Relampago.

(2) *Núm.* 443 *del* Lucero.

(3) San marcos, *cap.* IX: *ver.* 44.

Ultimas noticias del interior.

La derrota de Videla-Castillo ha causado en el egército de Paz una profunda y general consternacion. El mismo dia en que se esparció la noticia, desertaron veinte hombres, de los cuales catorce habian pasado á las filas del egército auxiliar confederado. Varios gefes de los derrotados, entre ellos el coronel *Chenau*, se habian presentado á Paz. Este habia desmontado su escasa caballeria y se replegaba hàcia Córdoba. El coronel Echavarria habia traido 400 indios, que lejos de auxiliar al Protector como lo habian prometido, se llevaron todas las haciendas del sur de Córdoba. Los SS. Ibarras pisaban ya el territorio de Santiago. A consecuencia del triunfo del señor general Quiroga, se habian quitado las prisiones al coronel Aldao. Todo anuncia un pronto y feliz desenlace.

Aun no hemos anunciado la aparicion del *Narrateur Français*, cuando se nos ha traido juntos los prospectos de dos otros periodicos, con el titulo de *Regulador* y de *Diario de la tarde.* El primero se limita á los asuntos comerciales, el segundo abraza un plan mas vasto, y casi no hay materia que no se proponga tratar para hermosear sus columnas. Deseamos á todos el mejor acierto en sus trabajos, y una vita mas larga que la que acostumbra tener entre nosotros esta clase de producciones.

El papel comercial sobretodo nos parece arrostrar una tarea importante que el *Mercurio bonaerense* llena imperfectamente.

EL OBSERVADOR.

La historia de las naciones ofrece modelos respetables en todo género. Las repúblicas en el principio de su regeneracion política han sentido siempre obstáculos muy graves al desenrollo de su marcha. Alguna de ellas se ha visto en la dura necesidad de alejar de su seno porcion considerable de ciudadanos turbulentos, y perjudiciales al órden público. Entre estos se ha encontrado hombres muy atrevidos, dispuestos á toda clase de empresas por volver al seno de su patria, mas no se citarà un solo egemplar al que pueda asemejarse la conducta de nuestros emigrados. Todo hombre procura huir la nota de traidor, enemigo de su país. Jamas se justifica una opinion política, cuando ha sido preciso valerse de la infamia y del crímen para establecerla. La república de Florencia, cuyos anales cuentan infinitas de estas revoluciones, jamas vió á sus autores apoyados en los extrangeros. Los conjurados penetraban secretamente en los pueblos, y auxiliados de sus amigos, egecutaban sus planes. El nombre del pueblo era respetado, y la palabra *libertad* era la divisa que

los distinguia. Estaba sin duda reservado á nuestros emigrados, llenar la pagina de atrocidades y de escándalos que serán el asombro de la posteridad. Ellos han atropellado inicuamente los derechos del pueblo por que lo han vendido dándole un amo que de ningun modo puede admitir. Muy cerca está el tiempo en que manifestaremos sus intrigas. Ellos no tienen amigos, ni opinion para triunfar de sus rivales, asi es que han buscado el auxilio estraño, y acometen el territorio de la república como unos conquistadores, y no como ciudadanos del país donde han nacido. Estos son los que se titulan defensores del honor de su patria. El pueblo debe castigar este ultruge. El pueblo solo es el que principia y concluye sus disenciones. Toda intervencion estraña es una ofensa á su dignidad, es una traicion en la que solamente se complican los que ya renuncian el derecho de pertenecer á la patria.

El *Relampago*, despues de agotar el diccionario de los dicterios defendiendo su causa bajo principios falsos, concluye manifestando la necesidad de una amnistia. En esto vemos nósotros una voz que pide perdon, y éstamos muy distantes de rechazarla. ¿Pero como se consigue? ¿Cual es la conducta de los emigrados para preparar este camino? ¿En el momento de repetir sus crímenes, cuando van marchando á invadir por tercera vez à las provincias litorales, es que se les ha de otorgar un olvido de lo pasado? Seria el paso mas ridículo del mundo. Cesen de hostilizar á la república, contribuyan á que el nombre de su patria sea respetado, y nada nos importarà su opinion. Es muy singular el ruido que hace esta caterva de díscolos, cuando ellos mismos son los que se han labrado sus desgracias. Voluntariamente se han ausentado los mas, y ¿cual es su disculpa? Eludir las disposiciones del gobierno que no se han conformado con sus ideas. Esta es una conducta anàrquica, todos los hombres tenemos la obligacion de sufrir las cargas del estado él que se ausenta las evita momentaneamente, pero tiene que llevarlas despues. No concebimos como se expresa el patriotismo de estos furiosos. Podemos tener resentimientos particulares con las personas que componen un gobierno, pero este odio personal nunca pue- de extenderse á la masa de la sociedad. Al pueblo en materias políticas se le debe respetar, porque nadie tiene derecho á violentar la opinion de la mayoria. ¿Cual es el hombre que no se ofende al considerar que un grupo de facciosos es el que mantiene á la sociedad en continua alarma; llegando su osadia hasta el extremo de hacer el juguete de la plebe extrangera al gobierno de su patria? La administracion del 1.° de Diciembre pudo con justos títulos ser vejada en todas partes. Habia derrocado el imperio de la ley, y cometido crímenes espantosos: pero un gobierno que tiene su origen en la voluntad del pueblo libremente expresada por sus representantes, es una cosa que le pertenece, y la menor ofensa que se le infiere es un insulto hecho á la sociedad. De la exepcion que hemos citado resalta de un modo muy visible la moderacion de los unos, y la dignidad de los otros. Los Federales jamas intentaron con los estraños el menor ataque á su país, al paso que á los unitarios no les queda un solo recurso por infame que se repute, del cual no hayan echado mano para satisfacer sus venganzas.

CORRESPONDENCIA.

Es muy sensible al que subscribe, tener que tomar la pluma para sincerarse de las imputaciones que se han vertido contra él ante el tribunal de la opinion pública, y molestar la atencion de ese respetable tribunal ocupandola de sucesos personales: pero la indispensable obligacion de vindicarse, y de cumplir con el compromiso que contrajo, cuando ofreció hacerlo despues del fallo de los jueces competentes, lo ponen en la necesidad de suplicar quiera el pùblico respetable acoger con indulgencia su contestacion A LOS AMIGOS DE LA JUSTICIA :—

El que subscribe nada dirá tocante á lo principal de un asunto, sobre el cual han fallado ya los jueces competes de un modo satisfactorio al que habla; pero si hará ver lo que pueden las pasiones exaltadas de un hombre altanero, que por satisfacer sus impulsos se olvida hasta de que, si la mentira es abominable aun en la última clase de sociedad, mucho mas debe serlo cuando sale de los labios de un ministro del Dios de verdad.

El Padre, que se ha jactado despues de haber sido él mismo el autor del comunicado subscripto por *los amigos de la justicia*, é inserto en el No. 478 de este periódico, ha tenido valor de suponer en el, que se le habia amenazado por el alcalde que mandaba la patrulla *con facultades extraordinarias*, de que se le supuso investido; y desde que esto se ha tenido valor de suponer, ya se hace indispensable relatar el hecho tal como pasò, para poner bajo el punto de vista que merece un hombre despechado, que no ha reparado la naturaleza de los medios para presentar en ridículo a la victima de su encono.

El alcalde que subscribe suplicó al presbìtero por repetidas ocasiones, que le hiciese el favor de no sofocarlo mas, ni de dar aquel escandalo; pues que si se consideraba vulnerado en sus derechos, podia presentarse contra él ante sus superiores.—A esto contesta el padre, con el mayor desprecio é ironia: *¡¡¡Ya se vè.... Como es este el pais de las facultades extraordinarias!!!—¡Como aquí cada uno es un rey!* Y, en seguida, dirigiéndose al que habla, dijo:—*¿Y Vd. tambien tendrá facultades extraordinarias?*—A lo que no pudo menos que contestarle:—*No crea Vd. que dejo de tener las suficientes para poder refrenar sus insultos; y crea Vd. tambien, que sin esos hábitos, que Vd. ultraja y que yo respeto demasiado, ahora mismo iria Vd. á la carcel.*

En esto se dejó oir una voz que decia.—Dejen ese pobre padre, no sea cosa que le vaya á dar alguna apoplegía, pues que no hará mucho tiempo que se habrà levantado de un gran banquete de un mortuorio á que ha asistido, y quiza su alma se halla demasiado afectada de sentimientos por la difunta que en paz descance.

Esta advertencia, y el convencimiento de que el padre no habia de ceder á la razon, hicieron continuar el que subscribe en el curso de su patrulla, dejando á todos admirados por el sufrimiento que habia tenido.

Esto es en sustancia lo que se habló sobre facultades extraordinarias, como lo sabe el mismo padre en su conciencia y en su razon, como lo podrá inferir todo aquel que tenga conocimiento del buen sentido del que subscribe.

Gaspar Rodrigo.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía al dia 10 del corriente.

D. Lorenzo Buttar, á Montevideo.
Guillermo Stuart, idem.
Juana Miró, idem.
Pedro Regalado Calatayú, á Ranchos.
José, idem criado, idem.
Pedro Alvares, idem.
José María Flores, á Moron.
Ricardo Estlurart, á Arrecifes.
Gerónimo Castillo, al Salto.
Avelino Tabares, idem.
José Barqueros, idem.
Ildefonso Chaves, idem.
José Gomez, idem.
Enrique Jones, idem.
Isabel Elias, idem.
Aurora idem, á idem.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 10.

Parroquia de Monserrat.
D. Pedro José Rodriguez, parvulo.
Parroquia de San Miguel.
Ines Larrea, parvulo.
Parroquia del Socorro.
José Martinez, parvulo.
Parroquia de San Telmo.
Margarita Pobli, parvula.
Parroquia de la Merced.
Maria Anchorena, idem.
Un arrojado.

AVISOS.

AVISO AL PUBLICO.

El Martes 17 del presente mes, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la colecturia general, en quien mas dè dinero de contado, los efectos siguientes.

	Ps.	Rs.
Cinco cajones con trece juegos de tambores para niños à 14 pesos..................	182	
Ciento diez y nueve marcos espejos dorados chicos á 15 pesos..................	1785	
Doce id. id, grandes á 40 pesos.........	480	
Cuarenta y nueve tocadores desarmados à 12 pesos..................	588	
Seis barricas vinagre, 511½ docenas sencillas á 5½ pesos..................	2813	2
Una maquina de zurrador en..........	2000	
Un cajon treinta y un lios tiros badana à ocho reales..................	31	
Ocho cuadros grandes à 80 pesos.......	640	
Catorce idem chicos á 6 pesos...........	84	
Un cajon vidrios pintados correspondientes a los marcos de espejos..........	0	
	8,603	2

Las personas que se interesen podrán enterarse de sus calidades en los almacenes de esta aduana, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina basta la hora designadas con prevencion que no serán admitidas las que se hagan parcialmente, y despues de abiertas y publicadas se elevaràn à la superioridad para su aprobacion. Buenos Aires, Mayo 11 de 1831——SARMIENTO.

Al público.

Habiendo aparecido el dia de ayer un papel suelto que contiene un escrito presentado por D. Angel Padilla al juzgado superior de Alzada Mercantil, en que juzga de los procedimientos del tribunal de comercio, en una cuestion existente entre él y D. Natal Torres, y considerando que el tenor del referido escrito afecta considerablemente al tribunal, de cuya providencia se apela, se previene al público que es muy facil disipar y anonadar las acusaciones que hace D. Angel Padilla, y que tan luego como llegue tiempo oportuno se hablará al público en terminos que el mismo acriminador se convenza de que todo el mal que creé se le ha hecho, ha consistido en su mal modo de entender las cosas.

Interin esto no se realiza, se recomienda como muy propio, justo y regular, el juicio para fallar en esta materia, despues de haber visto algo á la parte que se acusa.

Un miembro del tribunal.

IMPORTANTE.

El recurso à la alzada de comercio que D. Angel Padilla dió ayer á la prensa, es calumnioso en todas sus partes; por lo tanto, el que subscribe ruega humildemente á sus conciudadanos, suspendan á cerca de él todo juicio, hasta que se pronuncien los respectivos tribunales, cuyo fallo promete publicar el que firma, para que este virtuoso pueblo sepa quienes son el señor D. Angel Padilla y un tal—Natal Torres.

Da. Casilda Igarzabal, Da. Catalina, D. Demetrio y D. Jacinto Rodriguez Peña, madre y hermanos del finado D. Nicolas Rodriguez Peña, suplican à sus amigos y á las personas que quieran honrarlos con su asistencia, se sirvan concurrir al funeral que se ha de celebrar por el alma de dicho finado, en la Iglesia parroquial de San Miguel, hoy Viernes 13 del corriente, a las 9 del mañana; en la inteligencia, que à nadie se le invita por esquela.

Se alquilan.—En la calle de Suipacha No. 52, unos altos con tres piezas para hombres solos, y en el interior hay tambien dos almacenes enladrillados con cal como para cualesquiera hacienda seca, con puertas y llaves seguras. Los que quieran unos ú otros, ocurran à dicha casa á tratar con el dueño.

Se ha desaparecido un liberto de edad de once años, llamado Dionisio Peña, aprendiz de sastre, de cara regular, va vestido con pantalon de nanquin con listones azules, chaqueta de paño azul, y una gorrita de cuero de mono de Africa. El que lo entregue al secretario de la Universidad, será gratificado.

10,000 pesos moneda corriente se prestan á réditos por el tiempo que se quiera al 1½ p% al mes sobre hipoteca de fondos públicos, y 10,000 sobre monedas de plata ú oro. Ocurrase à la calle de la Universidad No. 4.

En las tardes de los dias 11, 13 y 14 del corriente, bajo los portales de la casa de justicia, se ha de rematar en quien mas diere dinero de contado, la casa que quedó por muerte de D. Juan Diaz, perteneciente á sus herederos, sita en la calle de las Piedras Nos. 196, 198 y 200, compuesta en terreno de 47½ varas de frente y 70 de fondo, tasada en el año de 1825 en 8,761. Los señores que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se impondrán de sus pormenores.

Buenos Ayres, Mayo 9 de 1831.

TEJADA.

Se vende la finca del finado D. José Cautera, sita de la Plaza de la Concepcion una cuadra para el campo, formando esquina à las calles de Lima é Independencia. Tiene siete piezas, cocina, pozo de balde, lugar, un corredor como para barraca y un hermoso patio apropósito para leña ó madera. El que la quiera comprar se verá con el encargado para su venta que vive en la misma Plaza de la Concepcion, calle del Buen Orden No. 238.

AL PUBLICO.—En la PELUQUERIA ARGENTINA Plaza del 25 de Mayo No. 28, bajo los conocidos altos del señor Escalada, se ofrece un maestro sangrador al respetable público de Buenos Ayres, y está dispuesto à egecutar su facultad con la pericia que ha demostrado en cuantas ocasiones que se le ha ocupado. Igualmente se ofrece trabajar por menos que los demas por cuenta de D. *Julian Viaña.*

Interesante á los aficionados al latin. Siendo imposible aprender y enseñar este idioma por falta de libros, están para imprimirse una gramática compendiada de las mas modernas; y los siete libros de la historia Romana de *Eutropio* con notas en Castellano.

Se admiten subscriptores en la libreria calle de Cangallo número 97, en la imprenta Republicana calle de Suipacha número 15, y en esta imprenta, advirtiendo que el precio de ambas obras no pasará de 10 pesos.

Se vende un sitio que está à espaldas de la Iglesia de la Concepcion, el que forma esquina, con frente de 30 varas al Norte, y 70 de fondo al Sur: su precio son 6,000 pesos moneda corriente. Para tratar ocurrase à la casa No. 334, calle de la Piedad, en la inteligencia que su ultimo precio es el que se ha indicado.

Diate Feliz Destino.—Saldrá para Santo Domingo Soriano y la capilla de Mercedes, en los dias Lunes, Martes y Miercoles. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran à la calle de Balcarce No. 16.

Cigarros havanos de muy regular calidad, hay á venta un resto que se venderàn al infimo precio de 45 pesos el cajon, y el de 6 pesos el ciento. Ocurrase à la merceria No. 4. calle de la Universidad, frente al café de la Victoria.

REMATES.

Por Gowland y Ca.

En la quinta del Sr. Woodbine Parish, encargado de negocios de S. M. B.

Hoy VIERNES 13 y SABADO 14 del corriente, á las 10 por ausentarse del pais, se han de rematar los muebles, carruages y demas útiles de casa, el pormenor es como sigue.

Un carruage superior (barouche) con arcos completos,
Un gran piano superior,
Una famosa mesa de comer de caoba,
Sofas, sillas, mesas de costura, dichas para té, dichas para almuerzo, dichas redondas,
Papeleras, espejos, reloxes, lámparas,
Candeleros de varias luces, barometro,
Aparador, alfombras, estufas, cujas,
Guarda ropas, camas para niños, cómodas,
Lavatorios, tocadores, maquina para planchar,
Servicios completos de losa china para comida,
Postre, tè y café, cristales lapidados de mucho gusto, como botellas, basos, copas, saleros, &a.,
Varios articulos de platina,
Vandejas, mesas para dichas, estiladeros,
Utensilios de cocina,
Cocina economica, y varios articulos que despues se detallaran.

Igualmente.

Cantidad de libros de valor.

SALE BY AUCTION

BY THOMAS GOWLAND AND CO.
At the Residence of

WOODBINE PARISH, Esq.,
H. B. M's Chargé d'Affaires.

On Friday the 13th instant, at 10 o'clock will be sold by Public Auction to the highest bidder, all the

HOUSEHOLD FURNITURE,

and other articles, of which a catalogue will be given previous to the sale.

VIZ:—

A handsome barouche carriage and harness
A superior grand piano forte
An elegant mahogany dining-table
Sofas, chairs, work-tables, tea do, round do.
Book-cases, music-stand, pier glass
Clocks, lamps and branch candlesticks
Barometer, by Harriss, side-board
Carpets, grates, fenders and fire irons
Bedsteads, wardrobes, presses, cots
Chests-of-drawers, washing-stands, dressing glasses
Dressing-tables, fire screens, patent mangle
China dinner and dessert services, do tea do
Cut glass decanters, goblets, wine glasses, &c
Plated wine coolers and cover'd dishes
Trays, tray-stands, water garaffs, drip stones
Black tin covers, kitchen utensils, kitchen range
And several other articles, which will be enumerated.

ALSO,

A considerable quantity of valuable books.

Por los mismos.

En casa de D. Jorge Beley y Ca., calle de la Reconquista No. 27.)

El Lunes 16 del corriente, se rematará á la mas alta postura, por cuentra de quien pertenezca.

Cucharas, cubiertos y planchas averiadas, porcion de ferreteria sin averias.

Ollas de fierro, azadas, sartenes, palas, tijeras de trasquilar, cafeteras y un surtido general de ferreteria que seria largo especificar. Platos, fuentes, palanganas, escupideras, tasas para caldo, dichas para té y café, posillos, jarros, teteras, azucareras, y muchos otros renglones de losa blanca, pintada y azul.

A las once en punto.

Por los mismos.

Reconquista No. 63.

El Martes 17 del corriente, se ha de rematar a la mejor postura, algunos efectos averiados y sanos, como igualmente muchos articulos de almacen, el pormenor es el siguiente.

Bayetas fajuelas averiadas, dichas de dos frisas y de pellon, paños de la estrella, azules, verdes y morados, dichos de otras clases, bramantes y madapollanes, zarazas, listados, medias de hombres blancas y gris de algodon, dichas de lana, lanillas, pañuelos de fleco de lana, rasos negros y de colores, pañuelos de espumilla, lanillas para chalecos, peinetas y peinetitas, botas y zapatos de hombre, muger y niño. cordones de algodon.

Para almaceneros.

Cerveza colorada en barricas, dicha idem, vino Champañe superior, galleta americana, vinagre, plumas, papel de cartas, porcion de losa, como platos, posillos, tasas, fuentes, &c., &c., &c. A las 11.

IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA No. 89